



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia**

ACUERDO No. CSJBOA18-38
jueves, 08 de marzo de 2018

“Por medio del cual se realizan cambios de turnos dentro del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Cartagena, con ocasión a la jornada electoral del 11 de marzo de 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 07 de marzo de 2018,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Acuerdos Nos. CSJBOA18-10, 20 22, 23 y 24, del 2 de febrero de 2018, estableció los turnos de jueces para la atención durante los fines de semana y festivos de la función de control de garantías, en los Circuitos Judiciales de Mompox, Simití, El Carmen de Bolívar, Turbaco y Cartagena, del 11 de febrero al 12 de agosto de 2018.

Que el Tribunal Superior de Cartagena mediante oficio de la fecha TS-SG-371 del 6 de marzo de 2018, comunicó a la Corporación las comisiones escrutadoras designadas para los comicios electorales que se realizarán el próximo 11 de marzo de 2018, a efectos de que se estudie la posibilidad de reasignar los turnos de control de garantías.

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario realizar un cambio de turno en los casos en que los funcionarios que tenían asignados turnos presenciales o de disponibilidad durante la jornada electoral, también fueron designados como claveros o miembros de las comisiones electorales.

Debido a lo extraordinario del turno, el compensatorio será acordado con los señores jueces, quienes deberán solicitarlo dentro del mes siguiente a su realización.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°: Modificar el turno de jueces para la atención de la función de control de garantías en los Circuitos Judiciales de Mompox, Simití, El Carmen de Bolívar, Turbaco y Cartagena, correspondiente al 10 y 11 de marzo de 2018, establecidos en los Acuerdos No. CSJBOA18-10, 20, 22, 23 y 24, del 2 de febrero de 2018, de conformidad con el siguiente cuadro:

TURNO EXTRAORDINARIO			NUEVO TURNO PRODUCTO DEL CAMBIO			
FECHAS	CIRCUITO	JUZGADO	FECHAS	JUZGADO	SEDE	COMPE NSATO RIO
Sábado 10 de Marzo	Mompox	Segundo Promiscuo Municipal de Mompox	Sábado 07 de Abril	Promiscuo Municipal de Cicuco	Cicuco	12 y 13 de Abril
Domingo 11 de Marzo			Domingo 08 de Abril			
Sábado 10 de Marzo	El Carmen de Bolívar	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Bolívar	Sábado 07 de Abril	Promiscuo Municipal de El Guamo	El Carmen de Bolívar	12 y 13 de Abril
Domingo 11 de Marzo			Domingo 08 de Abril			
Sábado 10 de Marzo	Simití	Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Sábado 24 de Marzo	Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo	5 y 6 de Abril
Domingo 11 de Marzo			Domingo 25 de Marzo			
Sábado 10 de Marzo	Turbaco	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco	Sábado 05 de Mayo	Promiscuo Municipal de Mahates	Turbaco	10 y 11 de Mayo
Domingo 11 de Marzo			Domingo 06 de Mayo			
Domingo 11 de Marzo	Cartagena	Tercero Penal Municipal de Cartagena	Lunes 19 de Marzo	Promiscuo Municipal de Santa Rosa de Lima	Cartagena	N/A

ARTÍCULO 2°: Compensatorios. Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial extraordinario, podrán solicitar el compensatorio dentro del mes siguiente a la realización del turno. El funcionario lo solicitará al Consejo Seccional y el empleado a su nominador.

ARTÍCULO 3°: Establecer que seguirán vigentes en su totalidad, la demás disposiciones del Acuerdo No. CSJBOA18-12, del 2 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 4°: Comunicaciones. Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, a las Direcciones Seccionales de Fiscalías de Cartagena y del Magdalena Medio y a los despachos involucrados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
 Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/KCS.